

	FICHA METODOLÓGICA OPERACIÓN ESTADÍSTICAS DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL – ETAPA DE EVALUACIÓN	CÓDIGO: DSO-OELA-FME-001 VERSIÓN: 1 FECHA: noviembre 2017
PROCESO: PROCESOS MISIONALES	OPERACIÓN O INVESTIGACIÓN ESTADÍSTICA OELA – ETAPA DE EVALUACIÓN	

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
NOMBRE DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA	GESTIÓN DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL – ETAPA DE EVALUACIÓN
SIGLA DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA	OELA
ANTECEDENTES	<p>Desde la creación del Ministerio del Medio Ambiente , hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, como organismo rector de la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, se consagró la obligatoriedad de la licencia ambiental para la ejecución de obras, el establecimiento de industrias o el desarrollo de cualquier actividad, que de acuerdo con la ley y los reglamentos, pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje.</p> <p>De la necesidad de tener un registro de las actuaciones adelantadas en el proceso de evaluación de las solicitudes presentadas para su evaluación y pronunciamiento, se diseñó y construyó el Sistema de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales – SILA. Es así como el SILA se piensa como un sistema de Información de carácter documental, informativo y de control que permite administrar la información de todas las actividades realizadas en el trámite de evaluación y seguimiento de las licencias y permisos ambientales otorgados, constituyéndose de esta forma en la fuente principal de los datos para la generación de estadísticas de la esta Operación</p> <p>Con los cambios normativos derivados de la resolución 1310 de 2009 y los decretos 2820 de 2010, 2041 de 2014, y el 1076 de 2015 que compila toda la normativa ambiental, se han actualizado los registros administrativos fundamentalmente en los términos para dar respuesta a las solicitudes de licenciamiento ambiental presentadas a la ANLA.</p> <p>Para el control y seguimiento de los procesos de licenciamiento, la ANLA, desde su creación, la Oficina Asesora de Planeación empezó consolidar la información de esta operación estadística para la generación de los indicadores requeridos por el DNP y que se reportan en el sistema de control y seguimiento de los avances de las principales políticas y programas del Gobierno Nacional SINERGIA.</p> <p>Es así, que la OAP consolida mensualmente los registros del avance y estado de todos y cada una de las solicitudes de licenciamiento presentadas para su evaluación a la ANLA. Estos registros son la base para las respuestas de los</p>

	<p align="center">FICHA METODOLÓGICA OPERACIÓN ESTADÍSTICAS DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL – ETAPA DE EVALUACIÓN</p>	<p>CÓDIGO: DSO-OELA-FME-001 VERSIÓN: 1 FECHA: noviembre 2017</p>
<p>PROCESO: PROCESOS MISIONALES</p>		<p>OPERACIÓN O INVESTIGACIÓN ESTADÍSTICA OELA – ETAPA DE EVALUACIÓN</p>

	<p>requerimientos de información de usuarios internos y externos de acuerdo con las necesidades de los sectores y demás grupos de interés en los temas de licenciamiento ambiental.</p> <p>Desde la perspectiva de la definición de una Operación Estadística, dada por el DANE, entendida como un “conjunto de procesos y actividades que, partiendo de la recolección sistemática de datos, conduce a la producción de resultados agregados”, se puede entonces catalogar la OELA como una operación estadística sustentada en registros administrativos, a partir de los cuales se generan las estadísticas e indicadores manejados y presentados en esta operación.</p>
<p>OBJETIVO GENERAL</p>	<p>Producir la información estadística, del proceso del proceso de licenciamiento en su etapa de evaluación, de las solicitudes licencias ambientales presentas ante la ANLA y que son de su competencia.</p>
<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Registrar las actividades realizadas en el proceso de evaluación desde la radicación de la solicitud, hasta la comunicación al solicitante de la decisión tomada por la ANLA respecto a su solicitud • Proporcionar los insumos para la medición de los indicadores estratégicos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo y misionales establecidos en el Plan de Estratégico Institucional 2014-2018, “ANLA Avanza con calidad”, así como en los indicadores de los Planes de Acción Anuales.
<p>ALCANCE TEMÁTICO</p>	<p>Solicitudes de licenciamiento ambiental presentadas a la ANLA y que son de su competencia.</p>
<p>NORMATIVA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 99 de 1993: Crea el Ministerio del Medio Ambiente y Organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA). • Decreto 3573 de 2011: Por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA y se dictan otras disposiciones. • Decreto 1076 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible • Decreto 2041 de 2015, octubre 10 de 2014. “Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales” • Decreto 2820 de 2010, 5 agosto de 2010. “Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales”
<p>CONCEPTOS BÁSICOS</p>	<p>a. Acto Administrativo: Es el medio a través del cual la administración pública cumple su objetivo de satisfacer los intereses colectivos o interés público. Es la formalización de la voluntad administrativa, y debe ser dictado de conformidad con el principio de legalidad.</p> <p>Los tipos de Actos Administrativos son:</p>

	FICHA METODOLÓGICA OPERACIÓN ESTADÍSTICAS DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL – ETAPA DE EVALUACIÓN	CÓDIGO: DSO-OELA-FME-001 VERSIÓN: 1 FECHA: noviembre 2017
PROCESO: PROCESOS MISIONALES	OPERACIÓN O INVESTIGACIÓN ESTADÍSTICA OELA – ETAPA DE EVALUACIÓN	

	<ul style="list-style-type: none"> • Autos: Documento oficial que se expide durante una etapa y es el documento que acoge un concepto. • Resoluciones: Documento oficial que termina una etapa. Y es el documento que acoge un concepto. • Oficio: Comunicación escrita proferida por la Administración bien sea para formular requerimientos a los ciudadanos o dar respuesta a sus peticiones. <p>b. Alcance de los Proyectos, Obras o Actividades: Un proyecto, obra o actividad incluye la planeación, emplazamiento, instalación, construcción, montaje, operación, mantenimiento, desmantelamiento, abandono y/o terminación de todas las acciones, usos del espacio, actividades e infraestructura relacionados y asociados con su desarrollo.</p> <p>c. Auto de Inicio Acto administrativo a partir del cual la ANLA da inicio de trámite evaluación de la solicitud de licenciamiento ambiental una vez verificado el lleno de requisitos exigidos.</p> <p>d. Autoridad Ambiental Competente: Es la autoridad administrativa que forma parte del Sistema Nacional Ambiental – SINA, que, de acuerdo con el reparto de funciones y competencias legales o reglamentarias, ejerce como autoridad ambiental en una determinada porción del territorio nacional. La única autoridad ambiental con jurisdicción en todo el territorio nacional, únicamente para los proyectos, obras y actividades que de acuerdo con las precisas funciones atribuidas en la ley y los reglamentos tengan o requieran un instrumento de manejo y control ambiental que sea de su competencia, es el Ministerio de Ambiente, Desarrollo Sostenible.</p> <p>e. Concepto técnico Concepto Técnico: Es el documento que presenta los resultados de la evaluación técnica de los diferentes procesos de licenciamiento, permisos y trámites ambientales (evaluación y seguimiento y sancionatorio).</p> <p>f. Control de Términos: Aplicativo en ambiente Web desarrollado para el control de trámite de la evaluación de las solicitudes de licenciamiento ambiental</p> <p>g. Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA): El Diagnóstico Ambiental de Alternativas tiene como objeto suministrar la información para evaluar y comparar las diferentes opciones que presente el</p>
--	--

	<p align="center">FICHA METODOLÓGICA OPERACIÓN ESTADÍSTICAS DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL – ETAPA DE EVALUACIÓN</p>	<p>CÓDIGO: DSO-OELA-FME-001 VERSIÓN: 1 FECHA: noviembre 2017</p>
<p>PROCESO: PROCESOS MISIONALES</p>	<p>OPERACIÓN O INVESTIGACIÓN ESTADÍSTICA OELA – ETAPA DE EVALUACIÓN</p>	

	<p>petionario, bajo las cuales sea posible desarrollar un proyecto, obra o actividad. Las diferentes opciones deberán tener en cuenta el entorno geográfico y sus características ambientales y sociales, análisis comparativo de los efectos y riesgos inherentes a la obra o actividad, y de las posibles soluciones y medidas de control y mitigación para cada una de las alternativas.</p> <p>h. Dictamen Técnico Ambiental (DTA): Es el concepto técnico y legal que se fundamenta en la evaluación integral de los estudios presentados, para obtener el Registro Nacional de plaguicidas químicos de uso agrícola, con base en el manual técnico de la Decisión Andina 436 de 1998.</p> <p>i. Documento técnico: Es el documento que presenta las consideraciones y recomendaciones técnicas y/o jurídicas resultado de la revisión de productos o solicitudes de revisión de otros grupos, dependencias o entidades.</p> <p>j. Estudio Ambiental (EA): Conjunto de la información que deberá presentar ante la autoridad ambiental competente el petionario de una licencia ambiental. Los estudios ambientales son: Diagnóstico Ambiental de Alternativas, Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental.</p> <p>k. Estudio de Impacto Ambiental (EIA): El estudio de impacto ambiental es un instrumento para la toma de decisiones y para la planificación ambiental, que la autoridad ambiental exige para definir las correspondientes medidas de prevención, corrección, compensación y mitigación de impactos y efectos negativos de un proyecto, obra o actividad.</p> <p>l. Estados de las solicitudes de evaluación de licenciamiento ambiental: En el proceso del trámite de evaluación de una solicitud de licenciamiento ambiental, de acuerdo con los eventos del proceso se pueden encontrar en uno de los siguientes estados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En Evaluación: Las solicitudes de licenciamiento ambiental que se encuentran en proceso de evaluación por parte de la ANLA. Este inicia con la fecha del “Auto de Inicio”. • En Usuario: Son las solicitudes de licenciamiento ambiental presentadas ante la ANLA, a las cuales una vez evaluado el estudio ambiental presentado no se ajusta a los requisitos mínimos contenidos en el Manual de Evaluación
--	---

	<p align="center">FICHA METODOLÓGICA OPERACIÓN ESTADÍSTICAS DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL – ETAPA DE EVALUACIÓN</p>	<p>CÓDIGO: DSO-OELA-FME-001 VERSIÓN: 1 FECHA: noviembre 2017</p>
<p>PROCESO: PROCESOS MISIONALES</p>	<p>OPERACIÓN O INVESTIGACIÓN ESTADÍSTICA OELA – ETAPA DE EVALUACIÓN</p>	

	<p>de Estudios Ambientales. La autoridad ambiental competente dispondrá de diez (10) días hábiles para realizar una reunión con el fin de solicitar por una única vez la información adicional que se considere pertinente para poder continuar con el proceso de evaluación.</p> <p>La fecha de dicha reunión se toma como el evento que da inicio del estado de “Usuario”. Este termina una vez el usuario allegue la información solicitada, fecha en la cual pasa el estado de “Evaluación”.</p> <p>En este estado se suspenden los términos del trámite de evaluación de la solicitud de licenciamiento ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resueltas: Son las solicitudes de licenciamiento a las cuales mediante el Resolución se le comunica al usuario la decisión tomada por parte de la autoridad ambiental. La fecha de la resolución se toma como el evento con el cual el proceso de evaluación pasa al estado de “Resuelta”. • Suspendido: Por petición expresa del usuario se puede suspender el proceso de evaluación de la solicitud de licenciamiento. Este se inicia con la solicitud del usuario, y termina cuando igualmente por solicitud del usuario se reinicia el proceso, o pide la terminación del mismo. <p>En este estado se suspenden los términos del trámite de evaluación de la solicitud de licenciamiento ambiental.</p> <p>m. Impacto Ambiental: Cualquier alteración en el sistema ambiental biótico, abiótico y socioeconómico, que sea adverso o beneficioso, total o parcial, que pueda ser atribuido al desarrollo de un proyecto, obra o actividad.</p> <p>n. Información Adicional Acto Administrativo mediante el cual la autoridad ambiental solicita al interesado información adicional del Estudio de Impacto Ambiental que respalda las solicitudes y que se considere pertinente y necesaria para continuar con el proceso de evaluación. (Decreto 1076 26 mayo de 2015, Artículo 2.2.2.3.6.3. De la evaluación del estudio de impacto ambiental).</p> <p>o. Informe de Cumplimiento Ambiental - ICA Documento elaborado y presentado por el Titular de la licencia ambiental para informar a la autoridad ambiental competente sobre avance, efectividad y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, conforme a los términos definidos</p>
--	--

	FICHA METODOLÓGICA OPERACIÓN ESTADÍSTICAS DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL – ETAPA DE EVALUACIÓN	CÓDIGO: DSO-OELA-FME-001 VERSIÓN: 1 FECHA: noviembre 2017
PROCESO: PROCESOS MISIONALES	OPERACIÓN O INVESTIGACIÓN ESTADÍSTICA OELA – ETAPA DE EVALUACIÓN	

	<p>en el otorgamiento de la licencia ambiental, el establecimiento del Plan de Manejo Ambiental y cualquier otro acto administrativo subsiguiente.</p> <p>p. Licencia Ambiental - LA “La licencia ambiental, es la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de un proyecto, obra o actividad, que de acuerdo con la ley y los reglamentos, pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje; la cual sujeta al beneficiario de esta, al cumplimiento de los requisitos, términos, condiciones y obligaciones que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales del proyecto, obra o actividad autorizada” . (Decreto 1076 del 26 mayo de 2015- Artículo 2.2.2.3.1.3. Concepto y alcance de la licencia ambiental).</p> <p>q. Manual de Evaluación de Estudios Ambientales: Es una herramienta que permite abordar la etapa técnica del proceso de evaluación de los impactos ambientales de un proyecto solicitado por el sector regulado, agilizando el proceso de evaluación al entregar un completo instructivo con pasos detallados y mecanismos expeditos que permiten reducir los tiempos y trámites del proceso de evaluación para el licenciamiento ambiental. Se puede utilizar también para evaluar modificaciones a las licencias ambientales, y establecer o modificar Planes de Manejo Ambiental o solicitudes de uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales.</p> <p>r. Plan de Manejo Ambiental (PMA): Es el conjunto detallado de medidas y actividades que, producto de una evaluación ambiental, están orientadas a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales debidamente identificados, que se causen por el desarrollo de un proyecto, obra o actividad. Incluye los planes de seguimiento, monitoreo, contingencia, y abandono según la naturaleza del proyecto, obra o actividad. El Plan de Manejo Ambiental podrá hacer parte del Estudio de Impacto Ambiental o como instrumento de manejo y control para proyectos obras o actividades que se encuentran amparados por un régimen de transición.</p> <p>s. Programa de Manejo Ambiental: Proceso de implantación que describe cómo se conseguirán los objetivos y las metas definidos en los planes de manejo, lo cual incluye su planificación en el tiempo y el personal responsable para su implantación. Los programas están conformados por proyectos y/o acciones.</p>
--	--

	FICHA METODOLÓGICA OPERACIÓN ESTADÍSTICAS DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL – ETAPA DE EVALUACIÓN	CÓDIGO: DSO-OELA-FME-001 VERSIÓN: 1 FECHA: noviembre 2017
PROCESO: PROCESOS MISIONALES	OPERACIÓN O INVESTIGACIÓN ESTADÍSTICA OELA – ETAPA DE EVALUACIÓN	

	<p>t. Recursos de Reposición: es un recurso administrativo que tiene por objeto la impugnación de los actos administrativos que agoten la vía administrativa, para su resolución por el mismo órgano autor del acto (órgano administrativo), cuando el interesado no opte por consentir el acto o recurrirlo directamente en vía contencioso-administrativa</p> <p>u. Solicitante: Persona natural o jurídica que solicita un trámite ambiental.</p> <p>v. Sistema de Información Ambiental – SILA Sistema de información de Licencias Ambientales en el cual se registran las actividades que se desarrollan en la ANLA en el proceso de licenciamiento ambiental.</p> <p>w. Verificación Preliminar de Documentos: Es la verificación documental previa al auto de inicio, que comprueba la conformidad y completitud de los documentos radicados para inicio del trámite solicitado ante la entidad.</p>
SIGLAS	SIGLAS <ul style="list-style-type: none"> • ANLA: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales • DAA: Diagnóstico Ambiental de Alternativas • DTA: Dictamen Técnico Ambiental • EIA: Estudio de Impacto Ambiental • ICA: Informe de Cumplimiento Ambiental • LA: Licencia Ambiental • PMA: Plan de Manejo Ambiental • PSM: Plan de Seguimiento y Monitoreo • SIG: Sistema de Información Geográfica. • SILA: Sistema de Licenciamiento Ambiental • VITAL: Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, administrado por la ANLA • VPD: Verificación Preliminar de Documentos
VARIABLES	Variables principales del proceso evaluación de solicitudes de licenciamiento ambiental: <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Instrumento: Instrumento de evaluación y control. Estos son: Licencia Ambiental - LA; Plan de Manejo Ambiental - PMA; Medida de Manejo Ambiental - MMA; Necesidad de Diagnóstico Ambiental - NDA; Diagnostico Ambiental de Alternativas - DAA; Dictamen Técnico Ambiental - DTA; Posconsumo - POSC • Tipo de Registro: Nueva solicitud; Modificación a una licencia expedida; Fuente de materiales, este aplica únicamente para proyectos del sector de infraestructura



**FICHA METODOLÓGICA
OPERACIÓN ESTADÍSTICAS DE
LICENCIAMIENTO AMBIENTAL – ETAPA
DE EVALUACIÓN**

CÓDIGO: DSO-OELA-FME-001
VERSIÓN: 1
FECHA: noviembre 2017

PROCESO: PROCESOS MISIONALES

OPERACIÓN O INVESTIGACIÓN ESTADÍSTICA
OELA – ETAPA DE EVALUACIÓN

- **Sector del proyecto:** Agroquímicos, Energía, Especiales, Hidrocarburos, Infraestructura y Minería
- **Decreto Aplicable:** Decreto que a la “Fecha Auto de Inicio” del trámite de la solicitud se encontraba vigente, por lo tanto, le aplica a esta solicitud lo establecido en el.
- **Departamento:** Departamento donde se realizará el proyecto objeto de licenciamiento.
- **Proyecto PINES:** Identifica si el proyecto de estudio está considerado como un proyecto de interés nacional y estratégicos.
- **Fecha Auto de Inicio:** Fecha del Acto administrativo a partir de la cual la ANLA da inicio de trámite evaluación de la solicitud de licenciamiento ambiental una vez verificado el lleno de requisitos exigidos.
- **Decisión:** Decisión tomada por la ANLA como respuesta a la solicitud: Estas son Archiva, Dar por terminado el trámite, Define DAA, Desiste, Insuficiencia Información, Mejoramiento, Niega, No requiere DAA, Otorga, Requiere DAA, Requiere EIA, Revoca
- **Estado del Trámite:** Estado en el que se encuentra el trámite, este se determina de acuerdo con los eventos que se describieron en los “conceptos básicos”
- **Fecha Solicitud Información Adicional:** Fecha del acto administrativo con el cual, al solicitante se le informa la necesidad de allegar mayor información que sirva para tomar una decisión sobre trámite respectivo.
- **Fecha Entrega Información Adicional:** Fecha en la cual, el solicitante hace entrega de la información adicional solicitada
- **Fecha Inicio Suspensión del Trámite:** Fecha de radicación de la comunicación expresa del Solicitante, pidiendo que se suspenda el trámite de evaluación de la solicitud
- **Fecha Fin suspensión del trámite:** Fecha de radicación de la comunicación expresa del Solicitante, pidiendo se reinicie el trámite de evaluación de la solicitud.
- **Fecha Acto Administrativo de respuesta:** Fecha en la que la ANLA, expide el Acto Administrativo, que da respuesta a la solicitud de licenciamiento ambiental.
- **Fecha Esperada de Respuesta:** Fecha en la que, por los términos en establecidos el decreto aplicable, se espera dar respuesta en términos a la solicitud. Esta se calcula sumando en días hábiles, según la normatividad aplicable, a partir de la fecha de Auto de Inicio.
- **Términos:** Variable que indica si la respuesta a la solicitud de licenciamiento ambiental fue expedida en los tiempos establecidos en el decreto aplicable. Esta se calcula sumando a partir de la Fecha del Auto de Inicio los días hábiles que establece la norma, restándole los

	FICHA METODOLÓGICA OPERACIÓN ESTADÍSTICAS DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL – ETAPA DE EVALUACIÓN	CÓDIGO: DSO-OELA-FME-001 VERSIÓN: 1 FECHA: noviembre 2017
PROCESO: PROCESOS MISIONALES		OPERACIÓN O INVESTIGACIÓN ESTADÍSTICA OELA – ETAPA DE EVALUACIÓN

	tiempos que se suspendió el trámite por causa de la solicitud e información adicional y/o suspensión por parte del Solicitante
INDICADORES	Porcentaje de proyectos con solicitudes de Licencias Ambientales – LA, nuevas o modificaciones a proyectos licenciados, que deben ser evaluadas por la ANLA durante la vigencia.
PARÁMETROS A CALCULAR	N/A (No aplica)
NOMENCLATURAS Y CLASIFICACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • DIVIPOLA: Clasificación de la División Político Administrativa de Colombia: La División Político Administrativa (DIVIPOLA) se usa para clasificar la información geográfica sobre el territorio nacional de acuerdo a la División Político Administrativa, lo cual se constituye en información fundamental para el diseño de políticas, provisión de servicios públicos, así como la definición de criterios para la asignación de recursos por parte del gobierno central (DANE). • CIIU Rev. 4. Para la clasificación de las actividades económicas productivas asociadas a los proyectos a desarrollar objeto de licenciamiento, se establece la “Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas” CIIU Rev. 4 a nivel de sección.
UNIVERSO DE ESTUDIO	Cada una de las solicitudes de nuevas licencias ambientales, o modificaciones a licencias ambientales vigentes para desarrollar proyectos, obras o actividades, que, de acuerdo con la ley y los reglamentos, pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables/o al medio ambiente, o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje, y que, por sus características, la expedición de la Licencia ambiental sean de competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.
POBLACIÓN OBJETIVO	Cada una de las solicitudes de nuevas licencias ambientales, o modificaciones a licencias ambientales vigentes para desarrollar proyectos, obras o actividades, que, de acuerdo con la ley y los reglamentos, pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables/o al medio ambiente, o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje, y que, por sus características, la expedición de la Licencia ambiental sean de competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.
UNIDADES ESTADÍSTICAS DE OBSERVACIÓN, MUESTREO Y ANÁLISIS	Unidad de observación: Cada una de las solicitudes de nuevas licencias ambientales, o modificaciones a licencias ambientales vigentes para desarrollar proyectos, obras o actividades, que de acuerdo con la ley y los reglamentos, pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente, o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje, y que por sus características, la expedición de la Licencia ambiental sean de competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

	FICHA METODOLÓGICA OPERACIÓN ESTADÍSTICAS DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL – ETAPA DE EVALUACIÓN	CÓDIGO: DSO-OELA-FME-001 VERSIÓN: 1 FECHA: noviembre 2017
PROCESO: PROCESOS MISIONALES	OPERACIÓN O INVESTIGACIÓN ESTADÍSTICA OELA – ETAPA DE EVALUACIÓN	

	Unidad de Muestreo: N/A (No aplica) Unidad de Análisis: Cada una de las solicitudes de licenciamiento ambiental recibidas, gestionadas y con pronunciamientos.
MARCO ESTADÍSTICO	N/A
FUENTES DE INFORMACIÓN PRIMARIA Y/O SECUNDARIA	Esta Operación Estadística basada en los registros administrativo, cuyas fuentes primarias son: <ul style="list-style-type: none"> • Los registros iniciales fueron tomados del consolidado del trámite de las solicitudes de Licenciamiento Ambiental llevado en el “Prototipo de Control de Términos” • Sistema de Información de Licencias Ambientales – SILA • Información digitada directamente en el aplicativo de “Control e Terrinos” por los diferentes profesionales de los grupos sectoriales.
DISEÑO MUESTRAL	N/A (No aplica)
TAMAÑO DE LA MUESTRA	N/A (No aplica)
PRECISIÓN REQUERIDA	N/A (No aplica)
MANTENIMIENTO DE MUESTRA	N/A (No aplica)
COBERTURA GEOGRÁFICA	Cobertura Nacional y desagregación departamental
PERÍODO DE REFERENCIA	Enero 1 a 31 de diciembre de cada año
PERÍODO DE RECOLECCIÓN	Continuo
PERIODICIDAD DE LA RECOLECCIÓN	Diaria
MÉTODO DE RECOLECCIÓN	Diligenciamiento en el aplicativo de “Control de Términos” Importación de registros administrativos desde el SILA,
DESAGREGACIÓN DE RESULTADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Desagregación sectorial: Agroquímicos, Energía; Especiales; Hidrocarburos; Infraestructura; Minería. • Desagregación por instrumento: DAA - Diagnóstico Ambiental de Alternativas; DTA; Dictamen Técnico ambiental; LA - Licencia Ambiental; NDA - Necesidad Diagnóstico Ambiental; PMA - Plan de Manejo Ambiental

	<p align="center">FICHA METODOLÓGICA OPERACIÓN ESTADÍSTICAS DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL – ETAPA DE EVALUACIÓN</p>	<p>CÓDIGO:DSO-OELA-FME-001 VERSIÓN:1 FECHA: noviembre 2017</p>
<p>PROCESO: PROCESOS MISIONALES</p>	<p>OPERACIÓN O INVESTIGACIÓN ESTADÍSTICA OELA – ETAPA DE EVALUACIÓN</p>	

	<ul style="list-style-type: none"> • Desagregación por tipo de registro: Tipo de registro (Nuevo solicitud o Modificación a una solicitud expedida); • Desagregación por rangos de fechas: Anual, mensual, o por perdidos definidos que requiere el usuario • Desagregación por Decreto Aplicable: Decreto 1076 de 2015, Decreto 2041 de 2015, octubre 10 de 2014, Decreto 2820 de 2010, 5 • Desagregación por proyectos PINES: Proyecto PINES o NO PINES. • Desagregación por Estado del trámite: En Evaluación, Usuario, Suspendido, Resuelta. • Desagregación por tipo de decisión: Archiva, Dar por terminado el trámite, Define DAA, Desiste, Insuficiencia Información, Mejoramiento, Niega, No requiere DAA, Otorga, Requiere DAA, Requiere EIA, Revoca • Desagregación por Departamento: Departamentos en los que se desarrolla o aplica el proyecto objeto de licenciamiento. • Desagregación por Municipios: Municipios en los que se desarrolla o aplica el proyecto objeto de licenciamiento. • Desagregación por Términos: Si el trámite se encuentra en términos o fuera de términos de acuerdo con lo establecido en el decreto aplicable. •
<p>FRECUENCIA DE RESULTADOS</p>	<p>Entrega de tablas de datos e indicadores en los primeros 15 días hábiles de cada mes</p>
<p>AÑOS Y PERÍODOS DISPONIBLES</p>	<p>Solicitudes de licenciamiento ambiental presentadas y de competencia de la ANLA registradas en el SIGMA y las actividades registradas en el SILA y en VITAL desde el 1 de enero de 2012</p>
<p>MEDIOS DE DIFUSIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Página web de la ANLA Administrador de contenidos (Drupal) • Excel • PDF • PowerPoint